



VISTO

El Expte. **C-2-18 CONCEJAL VICTORIA MARTÍNEZ WHITE BLOQUE CAMBIEMOS** - Proyecto de Resolución Ref: Declárese de Interés Municipal las gestiones que está llevando adelante la Asociación de Preservación Ferroviaria Pergamino (APREF), para poder contar en nuestra ciudad con el antiguo coche presidencial que utilizaba el Ex Presidente Arturo Illia.-

CONSIDERANDO:

Que, Arturo Umberto Illia, es nacido en Pergamino, el 4 de agosto de 1900, fue médico y político Argentino miembro de la Unión Cívica Radical. Se desempeñó como Senador de la Provincia de Córdoba, Diputado Nacional, Vicegobernador de Córdoba y Presidente de la Nación Argentina entre el 12 de octubre de 1963 y el 28 de junio de 1966, cuando fue derrocado por un Golpe de Estado Cívico Militar. El movimiento militar que destituyó al Presidente de la Nación, separó los miembros de la Corte Suprema de Justicia y disolvió el Congreso de la Nación y los partidos políticos, pasando por alto la Constitución Nacional y las leyes.

Que, se trata de una personalidad importante a nivel Nacional, y que entre sus características principales se destacan su honestidad y honradez, siendo ejemplo de esto el hecho de que Illia vivió casi toda su vida en su humilde casa del Cruz del Eje donde se dedicaba a la medicina y que nunca utilizó su influencia a su favor, a punto tal que tener que vender su auto estando en el ejercicio del mando y negarse a utilizar fondos públicos para financiar sus tratamientos médicos.

Que, Arturo Umberto Illia es el testimonio histórico de la prevalencia de los preceptos constitucionales sobre la intolerancia, el despojos autoritario y la vigencia de los corruptos.

Que, nunca fue denunciado por ningún acto de corrupción y tampoco ninguno de los funcionarios de su Gobierno.

Que, él rechazaba a los que resaltaban esto como una virtud, porque afirmaba que para un Presidente la honestidad no es una opción, sino que, una obligación que debe cumplir un funcionario público.

Que, cumplió con la Constitución Nacional, respetando esta ley suprema de la República.

Que, recibió el Banco Central con 23 millones de dólares de Reserva y al momento de su derrocamiento las mismas eran de 363 millones de dólares.

Que, el presupuesto de educación y salud lo elevó llegando al 24%, proponiendo una reforma sobre la Ley de medicamentos, pensando siempre en los más humildes.

Que, propuso la Ley estableciendo el Salario Mínimo Vital y Móvil, hecho inédito a favor de los trabajadores.

Que es necesario poner en valor los Monumentos Históricos , y entendemos que poder contar con el antiguo coche presidencial es algo positivo para la ciudad ya que este hombre con el pasar de los años agiganta su figura y es reivindicado por propios y ajenos.

Que Los Pergaminenses tenemos el compromiso de reconocer al Ex Presidente, y poder contar con dicho vehículo significaría un gran salto para la cultura local.

Que ponerlo en valor significaría rendirle un homenaje justo al hijo ilustre de Pergamino, para que las generaciones futuras conozcan el legado de Don Arturo", y se le otorgue el reconocimiento que este merece.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Quinta Sesión Ordinaria**, realizada el día **12 de junio de 2018**, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCIÓN:

Artículo N°1: Adherir a las gestiones que está llevando adelante La Asociación de -----preservación Ferroviaria Pergamino (APREF) para poder contar en nuestra ciudad con el antiguo coche Presidencial que utilizaba el Ex Presidente Arturo Illa.-

Artículo N°2: Los vistos y considerando forman parte de la siguiente resolución.-

Artículo N°3: De forma.-

Pergamino, 13 de junio de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 2753/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO